

ACUERDO No. 104

“Por el cual se ajusta el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, en lo que se refiere a los recursos de la Nación APN, vigencia fiscal 2009 “

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que son funciones de los Consejos Directivos aprobar el presupuesto anual de ingresos y Gastos de las Corporaciones Autónomas Regionales.
2. Que mediante Acuerdo No.99 de noviembre 24 de 2008, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2009
3. Que posteriormente en el anexo del Decreto No.4841 del 24 de diciembre de 2008, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2009, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” se encuentra el presupuesto asignado para la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS para la vigencia fiscal de 2009, por la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (1.338.870.285.00).
4. Que de conformidad con el Artículo 30 del Decreto 4730 del 28 de Diciembre de 2005, el representante legal de cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el primer día hábil de cada vigencia fiscal, debe desagregar, mediante Resolución, el detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de conformidad con el plan de cuentas que para el efecto expida la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y remitir al día siguiente de su expedición, una copia a dicha Dirección
5. Que de acuerdo con el tercer numeral, se hace necesario ajustar el presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS en lo que corresponde a los Recursos de la Nación APN.

En virtud de los anteriores considerandos

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Ajustar el presupuesto de ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, recursos de la Nación APN, para la vigencia fiscal 2009, de conformidad con anexo del Decreto No.4841 del 24 de diciembre de 2008, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2009, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, donde se encuentra el presupuesto asignado para la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS para la vigencia fiscal de 2009, por la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (1.338.870.285.00)**, así:



MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

I: INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS PROPIOS	9.130.398.896
RECURSOS DE LA NACION	1.338.870.285
TOTAL INGRESOS	10.469.269.181

2. GASTOS

CONCEPTO	APN	RAPE	TOTAL
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.338.870.285	1.607.119.669	2.945.989.954
GASTOS DE PERSONAL	1.229.967.158	429.367.909	1.659.335.067
GASTOS GENERALES	99.388.338	712.475.587	811.863.925
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.514.789	465.276.173	474.790.962
TOTAL GASTOS DE INVERSION	0	7.523.279.227	7.523.279.227
TOTAL PRESUPUESTO 2009	1.338.870.282	9.130.398.896	10.469.269.181

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte integral del presente Acuerdo los siguientes anexos:

No. 1 Copias de las Páginas 233 y 234 del Anexo del Decreto No.4841 del 24 de diciembre de 2008 - Presupuesto General de la Nación 2009.

No. 2 Copia de la Resolución 0000001 de enero 2 de 2009, "por la cual se efectúa la distribución y desagregación del Presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS para la vigencia fiscal 2009, financiados con recursos del Tesoro Nacional".

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo no modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de Recursos Propios aprobado por el Consejo Directivo de la CAS en Acuerdo No.99 de noviembre 24 de 2008

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Gil (Sder.), a los treinta (30) días del mes de Enero de dos mil nueve (2009)


DARIO ECHEVERRY SERRANO
Presidente del Consejo Directivo
Delegado del Señor Gobernador de Santander


OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Secretario

Ligia García/Presupuesto



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - C.A.S.

13

02 ENE 2009

RESOLUCION 0000001

Por la cual se efectúa la distribución y desagregación del Presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS para la vigencia fiscal de 2009, financiados con recursos del Tesoro Nacional.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, en uso de sus facultades legales en especial las que les confiere la Ley 99 de 1993 y los Acuerdos: 13 de junio 23 de 1999 y 13 de noviembre 1 de 2002, del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 30 del Decreto 4730 del 28 de Diciembre de 2005, el representante legal de cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el primer día hábil de cada vigencia fiscal, debe desagregar, mediante Resolución, el detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de conformidad con el plan de cuentas que para el efecto expida la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y remitir al día siguiente de su expedición, una copia a dicha Dirección;

Que el monto de las desagregaciones, podrá ser modificado mediante Resolución del Representante Legal de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, para lo cual, debe contar, con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, se podrá hacer una vez al mes, y copia de estas se remitirá a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional al día siguiente de su expedición;

Que en el anexo del Decreto No.4841 del 24 de diciembre de 2008, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2009, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" se encuentra el presupuesto asignado para la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS para la vigencia fiscal de 2009

Que mediante resolución No.009 del 16 de febrero de 2006, por la cual se modifica la Resolución No.140 del 16 de febrero de 2006, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005.

Que mediante Acuerdo No.99 de noviembre 24 de 2008, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2009.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la desagregación del presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales asignados para la vigencia 2009, así:

Cuenta	Sub. Cuenta	Obj. Gasto	Ord.	Sub. Ord.	NOMBRE	APROPIACIÓN VIGENCIA 2009
1					GASTOS DE PERSONAL	1.229.967.158
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	953.615.430
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	681.617.027
1	0	1	1	1	SUELDOS	681.617.027
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	106.999.322
1	0	1	4	2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	106.999.322



CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Corporación Autónoma
Regional de Santander

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -
C.A.S.**

1	0	1	5		OTROS	161.970.149
1	0	1	5	2	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	22.612.374
1	0	1	5	5	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	4.003.340
1	0	1	5	12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	6.383.057
1	0	1	5	13	AUXILIO DE TRANSPORTE	6.814.740
1	0	1	5	14	PRIMA DE SERVICIO	30.000.000
1	0	1	5	15	PRIMA DE VACACIONES	34.100.000
1	0	1	5	16	PRIMA DE NAVIDAD	30.596.178
1	0	1	5	47	PRIMA DE COORDINACIÓN	27.460.460
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	3.028.932
1	0	1	9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	3.028.932
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7.393.208
1	0	2	12		HONORARIOS	7.393.208
1	0	2	14		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	0
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	268.958.520
1	0	5	1		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	31.599.270
1	0	5	2		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	198.483.241
1	0	5	6		APORTES AL ICBF	23.325.606
1	0	5	7		APORTES AL SENA	15.550.403
2					GASTOS GENERALES	99.388.338
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	3.722.465
2	0	3	50		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3.722.465
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	95.665.873
2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	0
2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	0
2	0	4	5		MANTENIMIENTO	0
2	0	4	8		SERVICIOS PÚBLICOS	95.665.873

ARTÍCULO SEGUNDO: Cualquier modificación a la presente Resolución se hará mediante Resolución motivada.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil a los dos (2) días del mes de enero de 2009.


HECTOR MURILLO
Director General CAS

02 ENE 2009

000.000.1

Ligia



Anexo
Decreto 4841 de diciembre 24 de 2008

Continuación del Anexo del Decreto "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2009, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

* * *

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION -2009

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1					GASTOS DE PERSONAL	1,295,130,502		1,295,130,502
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1,008,658,276		1,008,658,276
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	729,556,579		729,556,579
				10	RECURSOS CORRIENTES	729,556,579		729,556,579
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	126,028,565		126,028,565
				10	RECURSOS CORRIENTES	126,028,565		126,028,565
1	0	1	5		OTROS	152,030,818		152,030,818
				10	RECURSOS CORRIENTES	152,030,818		152,030,818
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	1,042,314		1,042,314
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,042,314		1,042,314
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	286,472,226		286,472,226
				10	RECURSOS CORRIENTES	286,472,226		286,472,226
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,045,749		7,045,749
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	7,045,749		7,045,749
3	2	1			ORDEN NACIONAL	7,045,749		7,045,749
3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	7,045,749		7,045,749
				10	RECURSOS CORRIENTES	7,045,749		7,045,749
SECCION: 3234								
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)								
TOTAL PRESUPUESTO:						1,338,870,285		1,338,870,285
A. FUNCIONAMIENTO						1,338,870,285		1,338,870,285
1					GASTOS DE PERSONAL	1,229,967,158		1,229,967,158
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	953,615,430		953,615,430
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	681,617,027		681,617,027
				10	RECURSOS CORRIENTES	681,617,027		681,617,027
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	106,999,322		106,999,322
				10	RECURSOS CORRIENTES	106,999,322		106,999,322
1	0	1	5		OTROS	161,970,149		161,970,149
				10	RECURSOS CORRIENTES	161,970,149		161,970,149
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	3,028,932		3,028,932
				10	RECURSOS CORRIENTES	3,028,932		3,028,932
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7,393,208		7,393,208
				10	RECURSOS CORRIENTES	7,393,208		7,393,208
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	268,958,520		268,958,520
				10	RECURSOS CORRIENTES	268,958,520		268,958,520
2					GASTOS GENERALES	99,388,338		99,388,338
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	3,722,465		3,722,465
				10	RECURSOS CORRIENTES	3,722,465		3,722,465

Continuación del Anexo del Decreto "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2009, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION -2009

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	95,665,873		95,665,873
				10	RECURSOS CORRIENTES	95,665,873		95,665,873
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,514,789		9,514,789
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	9,514,789		9,514,789
3	2	1			ORDEN NACIONAL	9,514,789		9,514,789
3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	9,514,789		9,514,789
				10	RECURSOS CORRIENTES	9,514,789		9,514,789

SECCION: 3235

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)

TOTAL PRESUPUESTO:					1,442,925,120		1,442,925,120	
A. FUNCIONAMIENTO					1,442,925,120		1,442,925,120	
1					GASTOS DE PERSONAL	1,357,089,219		1,357,089,219
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1,038,657,599		1,038,657,599
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	769,800,734		769,800,734
				10	RECURSOS CORRIENTES	769,800,734		769,800,734
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	109,994,989		109,994,989
				10	RECURSOS CORRIENTES	109,994,989		109,994,989
1	0	1	5		OTROS	158,861,876		158,861,876
				10	RECURSOS CORRIENTES	158,861,876		158,861,876
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	19,314,755		19,314,755
				10	RECURSOS CORRIENTES	19,314,755		19,314,755
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	299,116,865		299,116,865
				10	RECURSOS CORRIENTES	299,116,865		299,116,865
2					GASTOS GENERALES	75,029,738		75,029,738
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	6,204,109		6,204,109
				10	RECURSOS CORRIENTES	6,204,109		6,204,109
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	68,825,629		68,825,629
				10	RECURSOS CORRIENTES	68,825,629		68,825,629
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,806,163		10,806,163
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	10,806,163		10,806,163
3	2	1			ORDEN NACIONAL	10,806,163		10,806,163
3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	10,806,163		10,806,163
				10	RECURSOS CORRIENTES	10,806,163		10,806,163

SECCION: 3236

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)

TOTAL PRESUPUESTO:					1,438,169,509		1,438,169,509
--------------------	--	--	--	--	---------------	--	---------------



ACUERDO No. 099

“Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, con recursos propios, y se adoptan los aportes del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2009 “

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que son funciones de los Consejos Directivos aprobar el presupuesto anual de ingresos y Gastos de las Corporaciones Autónomas Regionales.
2. Que con el Acuerdo 013 del 23 de junio de 1.999, se aprobó el Reglamento para el manejo del presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander, en sus rentas propias y recursos de capital.
3. Que en sus considerandos se tuvo en cuenta que de conformidad con la autonomía que la Constitución otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales, el manejo del presupuesto originado en sus rentas propias y recursos de capital no está sometido a la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional,
4. Que en el Artículo Segundo del mismo Acuerdo, queda entendido que el desarrollo presupuestal de la Corporación sustentado en apropiaciones del Tesoro Nacional, esta sujeto a lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.
5. Que en su Artículo tercero, especifica que la planificación del presupuesto tiene como objetivo compatibilizar las políticas nacionales, regionales y locales, por lo que en la elaboración del presupuesto se tomaron como fundamento legal los objetivos de los planes de desarrollo de la Política Ambiental del País.
6. Que para la elaboración del presupuesto, se aplicaron los principios básicos de Planificación, Anualidad, Universalidad, Unidad de Caja, Especialización y Programación Integral, contemplada en el Artículo cuarto del mismo Acuerdo.
7. Que Mediante acuerdo No 064 de 26 de Febrero del 2007 se aprobó el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la CAS, donde enmarca los programas y proyectos a ejecutarse en este periodo.
8. Que se hace necesario incluir los recursos asignados a la Corporación Autónoma Regional de Santander en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2009, por valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (1.351.729.186.00).
9. Que el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal 2009, fue presentado al Consejo Directivo para su respectivo estudio, análisis y modificaciones necesarias.

En virtud de los anteriores considerandos

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS para la vigencia fiscal 2009, por la suma de DIEZ MIL



CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS (10.482.128.082.00), así: Recursos del Presupuesto General de la Nación APN, MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (1.351.729.186.00) y Recursos Propios, NUEVE MIL CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (9.130.398.896.00):

I: INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	6.880.398.896
1,1	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.200.000.000
1,1,01	PART. AMBIENTAL MUNICIPIOS	4.200.000.000
1,2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.680.398.896
1,2,01	CONVENIOS	0
1,2,02	TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	782.362.830
1,2,03	VIATICOS USUARIOS	50.000.000
1,2,04	PUBLICACIONES	40.000.000
1,2,05	TASAS RETRIBUTIVAS	600.000.000
1,2,06	TASAS POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	300.000.000
1,2,07	TASAS POR USO DEL RECURSO HIDRICO	50.000.000
1,2,08	TASAS FORESTALES	50.000.000
1,2,09	SALVOCONDUCTOS	100.000.000
1,2,10	MULTAS	300.000.000
1,2,11	OTROS INGRESOS	393.036.066
1,2,12	EMISIONES ATMOSFERICAS	15.000.000
1,3	RECURSOS DE CAPITAL	2.250.000.000
1,3,01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50.000.000
1,3,02	RECURSOS DEL BALANCE	2.200.000.000
1,3,02,1	EXCEDENTES FINANCIEROS	0
1,3,02,2	RECUPERACION DE CARTERA	2.200.000.000
	TOTAL RECURSOS PROPIOS	9.130.398.896
1,4	RECURSOS DE LA NACION	1.351.729.186
1,5	TRANSFERENCIAS	0
	TOTAL INGRESOS	10.482.128.082

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS para la vigencia fiscal 2009: por la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS (10.482.128.082.00) M/CTE**, desagregados de la siguiente manera:

A). GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: La suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (2.958.848.855.00)**, así: Recursos del Presupuesto General de la Nación APN, MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (1.351.729.186.00) y Recursos Propios RAPE, MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (1.607.119.669.00):





A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	APN	RAPE	TOTAL
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.351.729.186	1.607.119.669	2.958.848.855
GASTOS DE PERSONAL	1.247.515.668	429.367.909	1.676.883.577
GASTOS GENERALES	95.108.457	712.475.587	807.584.044
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.105.061	465.276.173	474.381.234

B). GASTOS DE INVERSIÓN: La suma de **SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE pesos (7.523.279.227.00)**, así:

B. GASTOS DE INVERSION

PROGRAMA / PROYECTO	VALOR
PROGRAMA No. 1: PLANIFICACION AMBIENTAL EN LA GESTION TERRITORIAL	85.000.000
1.1 Declaración de áreas Protegidas y Zonas de reserva Natural en la Jurisdicción de la CAS	50.000.000
2.1.1. Actividades de seguimiento a planes de ordenamiento territorial en la jurisdicción de la CAS.	35.000.000
PROGRAMA No. 2: GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO	1.797.653.981
2.1 Protección conservación y manejo integrado de cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la CAS	1.797.653.981
PROGRAMA No. 3: CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA BIODIVERSIDAD	2.802.000.000
3.1. Administración conservación manejo protección y control de los recursos naturales renovables de la jurisdicción de la CAS	2.268.000.000
3.2. Protección y conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad de la jurisdicción de la CAS	434.000.000
3.3. Construcción del centro de rehabilitación de fauna silvestre.	100.000.000
PROGRAMA No. 4: PROMOCION DE PROCESOS PRODUCTIVOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES	260.000.000
4.1. Asesoría a la comunidad para la implementación de procesos productivos sostenibles.	260.000.000
PROGRAMA No. 5: PREVENCION Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMBIENTAL	1.147.175.854
5.1. Gestión de apoyo y control al manejo integral de residuos sólidos	475.000.000
5.2. Gestión de apoyo y control al manejo integral de residuos líquidos	600.000.000
5.3. Control de la calidad del aire en la Jurisdicción de la CAS	72.175.854
PROGRAMA No. 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	1.431.449.392
6.1. Implementación de sistemas de información ambiental - Gerencial	200.000.000
6.2. Mejoramiento de la capacidad operativa y administrativa de la CAS	470.000.000
6.3. Educación ambiental, Comunicación y participación comunitaria en la jurisdicción de la CAS	261.449.392
6.4. Adquisición de terreno y construcción sede de la Corporación.	500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO INVERSION	7.523.279.227

ARTÍCULO TERCERO: Forman parte integral del presente Acuerdo los siguientes anexos:



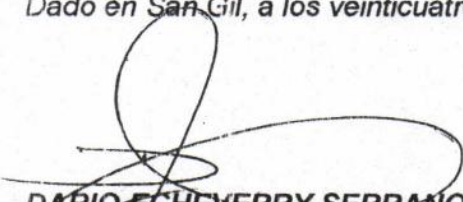


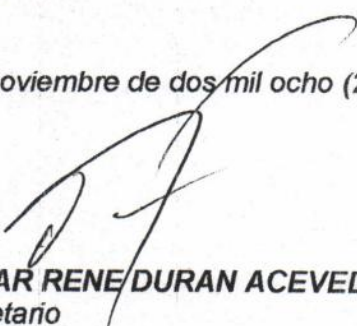
- No. 1 Ingresos
- No. 2 Gastos de Funcionamiento
- No. 3 Gastos de Inversión
- No. 4 Disposiciones Generales

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir del 1 de enero del año 2009.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de dos mil ocho (2008)


DARÍO ECHEVERRY SERRANO
Delegado del Señor Gobernador de Santander
Presidente del Consejo Directivo


OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Secretario

Ligia García/Presupuesto

